



REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor - DNDA, entidad adscrita al Ministerio del Interior, con el fin de dar cumplimiento al mandato constitucional de participación ciudadana, a los preceptos establecidos en el Artículo 32 de la Ley 489 de 1998, y las directrices puntuales impartidas por el Gobierno Nacional, Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Corporación Transparencia por Colombia y demás entidades, en cuanto a promover la gestión transparente de las entidades públicas, ha preparado su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021, la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente reglamento:

1. Objetivo general:

Evaluar y dialogar con la ciudadanía sobre la gestión realizada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de octubre del año 2021.

1.1. Objetivos específicos:

- Permitir la circulación de información de interés público, tales como: cifras de registro de obras, capacitaciones brindadas, conciliaciones realizadas, fallos finalizados, presupuesto ejecutado, entre otros temas de interés.
- Permitir la interlocución y diálogo entre los servidores públicos y la ciudadanía.
- Promover el control social de la ciudadanía sobre la gestión que debe realizar la DNDA.

2. Transmisión de la Audiencia:



La citada audiencia se llevará a cabo el martes 21 de diciembre de 2022, de manera virtual, siendo transmitida por nuestras redes sociales:

YouTube Live: www.youtube.com/derechodeautorcol

y Facebook live: www.facebook.com/derechodeautor

3. Participación de la ciudadanía:

Teniendo un período de realimentación con nuestros ciudadanos a través de los siguientes canales:

La ciudadana podrá participar de la Audiencia Pública enviando sus preguntas, comentarios y propuestas, a través de los siguientes canales:

- Participación en Redes Sociales:
Twitter: @Derechodeautor
Facebook: /derechodeautor
- Recepción y respuestas de preguntas a través del correo:
audienciapublica@derechodeautor.gov.co
- Línea gratuita nacional: 01 8000 127878

4. Consulta de informes de gestión:

Los usuarios interesados en participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la DNDA, podrán ingresar a: www.derechodeautor.gov.co, haciendo clic en el link [Rendición de Cuentas](#), podrán consultar toda la información de las diferentes dependencias y opinar de manera inmediata a través de los canales dispuestos para tal efecto.

Ver imágenes del paso a paso:

Paso 1: Ingresar a la página web: www.derechodeautor.gov.co y hacer clic en el banner de Rendición de Cuentas:



Fecha última actualización diciembre 07 de 2021 15:33

Sobre la DNDA	Transparencia	Normatividad y jurisprudencia	Sala de prensa	Planeación y control	Atención al ciudadano	Participa	Trámites y servicios
---------------	---------------	-------------------------------	----------------	----------------------	-----------------------	-----------	----------------------



La Dirección Nacional de Derecho de Autor

Tiene el gusto de invitarle a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que comprenderá el período entre el 1º de enero de 2021 y el 31 de octubre de 2021.

DIC 21/2021 9:00 a.m. - 12:00 m.

Clic para consultar los informes

Transmisión en vivo por

LIVE @derechodeautor
 LIVE @derechodeautorcol



Paso 2: Una vez se encuentre en el microsito de la Audiencia Pública, debe hacer clic en el vínculo que dice “Informes” y nuevamente clic en el informe que desee consultar:

- Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales
- Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo
- Subdirección Administrativa
- Oficina de Registro
- Oficina Asesora Jurídica
- Centro de Conciliación y Arbitraje
- Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano (PQRS)



DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021

Bienvenido (a) al micrositio de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), correspondiente al **período entre el 1° de enero y el 31 de octubre de 2021.**

Esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se realizará el miércoles 21 de diciembre de 9:00 a 12:00 m. en la modalidad virtual, a través de nuestro canal de YouTube [@derechodeautorcol](#) y de Facebook live [@derechodeautor](#)

CALENDARIO

INFORMES

INSCRIPCIONES

REGLAMENTO



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Informes

Las dependencias de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, elaboraron un Informe ejecutivo sobre su gestión correspondiente al **período entre el 1° de enero de 2021 y el 31 de octubre de 2021.**

Puede hacer clic sobre cada una y consultar las cifras sobre los mayores logros, las dificultades que han debido sortear y los retos que tienen por cumplir.

DNDA

DIRECCIÓN
GENERAL



SUBDIRECCIÓN
DE ASUNTOS
JURISDICCIONALES



SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
DE CAPACITACIÓN,
INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO





5. Participación:

La ciudadana podrá participar de la Audiencia Pública enviando sus preguntas, comentarios y propuestas, a través de los siguientes canales:

- Participación en Redes Sociales:
Twitter: @Derechodeautor
Facebook: /derechodeautor
- Recepción y respuestas de preguntas a través del correo:
audienciapublica@derechodeautor.gov.co
- Línea gratuita nacional: 01 8000 127878

6. Modo y tiempos de respuesta:

Durante la realización de la audiencia, al final se abrirá un espacio de participación e interacción ciudadana con preguntas, dudas o comentarios, asimismo se estarán recibiendo todas las consultas y demás por los otros medios de participación, las respuestas a las preguntas o comentarios de los usuarios serán elaboradas por los jefes de las dependencias correspondientes contestadas de acuerdo con el volumen de solicitudes que lleguen por los diferentes medios, teniendo en cuenta que todas las solicitudes serán contestadas por el mismo medio por donde se haya formulado.

Cuando se trate de una consulta que requiera ser analizada y documentada por los jefes de las dependencias, o cuando se trate de una propuesta que demande un proceso de evaluación para determinar su factibilidad y conveniencia, la DNDA dará respuesta a los interesados, a través del mismo medio, a más tardar tres días después de la Audiencia.

7. Cierre de la Audiencia



Se procederá con la finalización de la audiencia en el horario previsto y se hará evaluación con los asistentes a través de formulario virtual con el objetivo de identificar puntos a mejorar, información adicional que quiera conocerse u otros aspectos relevantes para este ejercicio participativo de rendición de cuentas.

TIEMPO ADICIONAL CONSULTA DE LA INFORMACIÓN

Una vez finalizada la audiencia, la información quedará a disposición de los interesados para comentarios hasta el 21 de enero de 2022.

Después de la Audiencia, toda la información estará dispuesta para todos los usuarios hasta el día 20 de enero de 2021 a través del vínculo: Rendición de Cuentas. Los usuarios podrán seguir enviando preguntas, comentarios y/o propuestas a través del correo electrónico: audienciapublica@derechodeautor.gov.co, preguntas a las que se dará respuesta a través del correo electrónico del participante o peticionario.

ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA AUDIENCIA

Los resultados de la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas de la DNDA 2020, serán consignados en un informe final que recogerá toda la memoria del evento, la cual será publicada en la Página Web de la entidad, los primeros 5 días del mes de marzo de 2021.

[Fin del documento]